



## Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 11 de Diciembre de 2015

Res. DECECO-Nº 1198/15

Expte. Nº 7232/15

#### VISTO:

La Cena de Fin de Año organizada por Rectorado para el personal de la Universidad, a realizarse el día Martes 15 del mes en curso, y;

#### CONSIDERANDO:

Que con motivo de la misma, las Autoridades de la Facultad consideraron oportuno la presentación de un espectáculo musical para amenizar la Cena.

Que el comprobante presentado cumple con las exigencias de la Universidad en materia de facturación y cuentan con la correspondiente autorización.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

#### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

# EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

### RESUELVE

**ARTICULO 1º.-** Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago a Gustavo Ramón Villar Producción de Espectáculos Musicales, CUIT 20-12409398-9, la suma total de \$ 7.000,00 (pesos siete mil), según Factura C 0002-00000001 obrante en estas actuaciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 7.000,00 (pesos siete mil) al inciso 3-9-1 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administrativa-Económica de esta

Facultad para su toma de razón y demás efectos.

r. Diego Sibelio

Fac. Cs. Econ. Jur Sec. - UNS

VICE DECANO

Fac. Cs. Econ. Jur. y Sec. - UNas.